

Salto, julio 05 de 2010.

VISTO: El Campeonato Mundial de Fútbol 2010, que se viene desarrollando en el Continente Africano.

RESULTANDO: Que el Seleccionado Uruguayo de Fútbol, disputará el próximo martes 06 de julio la fase de semifinales en horas que coincide con el horario de actividad de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO: Que siendo público y notorio el interés que despierta en la población el mencionado Campeonato y atendiendo a tan importante instancia, y a la televisación en directo del mismo, resulta conveniente modificar el horario de labor para el mencionado día.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades, el Intendente de Salto,

RESUELVE:

1. Disponer para el día martes 06 de julio de 2010, que la jornada de labor para los funcionarios de la Administración en las Oficinas Centrales, y en todas aquellas que cumplen el mismo horario, será de 09.00 a 15.00 y el horario de atención al público será de 09.15 a 14.15.
2. Insértese en el Libro de Resoluciones, dése publicidad, tomen nota todos los Departamentos y Areas. Cumplido, archívese.



DR. CARLOS GABRIELLI

Intendente



SERGIO ARIZCORRETA
Secretario General